



MODELO AYU_4

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0312/AYU/010	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 3/12/2020	BOUC: 4/12/2020
CATEGORÍA: AYUDANTE	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA APLICADA	
DEPARTAMENTO: ECONOMIA APLICADA, PUBLICA Y POLITICA	
FACULTAD: COMERCIO Y TURISMO	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Ayudantes, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GONZÁLEZ SALMERÓN, Rubén Manuel	7.93

Para ser propuesto/a como Ayudante será necesario alcanzar una puntuación mínima total de 6 puntos.

2º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en el apartado del expediente académico, y en el de otros méritos, y los subapartados de éste último.

APELLIDOS Y NOMBRE	Media del Expediente Académico del candidato (I)	Media de la Titulación del candidato (I)	Coef. corrector $\frac{M_g}{M_i(I)}$	Total Ponderado NMP $(Exp(I) * \frac{M_g}{M_i(I)})$	Otros Méritos (0-2 puntos)						Total	
	Exp(I)	M _i (I)			1	2	3	4	5	6		
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, RUBÉN M	8,95	6,94	1,00	8,95	633	000	0,25	0,25	0,10	1,00	7,93	
SANZ VILLALBA, CARMEN	9,14	—	1,00	9,14	602	000	0,45	0,00	0,00	0,50	7,14	
GIL-BERMUDO LAZO, CELIA	6,63	—	1,00	6,63	241	000	0,50	0,50	0,45	2,00	6,06	
QUERALT FIBLA, JOSEF	7,70	—	1,00	7,70	432	000	0,35	0,00	0,00	0,25	4,92	
TAMBOLEO GARCIA, RUBEN	*	—	—	—	—	000	0,25	0,50	0,75	0,00	1,50	

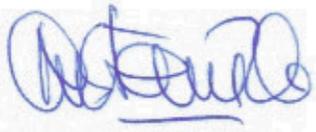
- 1.- Expediente (Exp-5)*8/5
 - a. Publicaciones: hasta 0.50 puntos
 - b. Congreso y curso: hasta 0.25 puntos
- 2.- Premios hasta 0.25 puntos
- 3.- Méritos de formación complementaria, idiomas y otros hasta 0.50
 - a. Idioma: hasta 0.25
 - b. Formación complementaria y otros 0.25 puntos
- 4.- Becas, contratos y proyectos: hasta 0.50 puntos
- 5.- Publicaciones, congresos y cursos hasta 0.75 puntos

* La comisión no ha valorado el expediente debido a que la formación del solicitante no garantiza la adecuación a la plaza objeto de concurso.
- 6.- Viabilidad y adecuación al Proyecto formativo del Departamento hasta 2 puntos.
 - a. Capacidad formativa del tutor o director de tesis hasta 1 punto.
 - b. Adecuación del CV del candidato al área de conocimiento para la que convoca la plaza y al Programa de Doctorado del Departamento. hasta 1 punto.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 4 de MARZO de 2021

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado: Juan Gómez Castañeda</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado: Pedro Durá Juez</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: